

ORDEN DE AUDITORÍA

No. CIM-AJA-OP.I.-01/2019



CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
DE AJACUBA ESTADO DE HIDALGO.

No DE AUDITORIA No. CIM-AJA-OP.I.-01/2019
TIPO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
Y DE INVERSION FISICAS E INTEGRAL
ASUNTO: PRÁCTICA DE ORDEN DE AUDITORÍA

AJACUBA, HIDALGO, A 10 DE ABRIL DEL 2019

ARQ. CARLOS ARMANDO ARELLANO GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE AJACUBA.
PRESENTE.

CON OBJETO DE VERIFICAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS, OPERATIVOS Y DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y SOBRE TODO DE CUMPLIMIENTO Y DE INVERSION FISICAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 149, 151, 152, 153, 154 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 46 Y 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y EN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTICULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ME PERMITO INFORMARLE QUE DE ACUERDO AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL, SE LLEVARÁ A CABO LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE INVERSION FISICAS E INTEGRAL. No. CIM-AJA-OP.I.-01/2019 A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.

PARA TAL EFECTO, SÍRVASE USTED PROPORCIONAR A LOS AUDITORES INTERNOS C.C. JUDITH GALVAN MUCIÑO Y ING. JESUS MANUEL TAGANO PALACIOS, TODA LA INFORMACION A LOS NOMBRAMIENTOS DEL DIRECTOR Y FUNCIONARIOS, LOS REGISTROS CONTABLES, CONCILIACIONES BANCARIAS, INGRESOS, EGRESOS, DISPOSITIVOS MAGNETICOS, PADRONES, ACTIVOS FIJOS, INVENTARIOS, EXPEDIENTES DE OBRAS, REPORTES, INFORMES, CORRESPONDENCIA Y DEMÁS DOCUMENTACION RELATIVOS A SUS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, POR LO QUE AGRADECERÉ GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE EL PERSONAL ANTES MENCIONADO TENGA ACCESO A LAS INSTALACIONES E INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive 'A' followed by a horizontal line and a small flourish.

LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE INVERSIÓN FÍSICAS E INTEGRAL No. CIM-AJA-OP.1.-01/2019 SE EFECTUARÁ AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 31 DE MARZO DE 2019 Y SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DEL 11 DE ABRIL DEL 2019 AL 03 DE MAYO DE 2019, SIENDO EL INICIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA 11 DEL MES Y AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HRS, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES ALCANCES: LAS METAS Y OBJETIVOS FIJADOS; LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EMPLEADOS; LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE DICHOS RECURSOS Y LOS CONTROLES ESTABLECIDOS, PARA PODER DETERMINAR LOS DEFECTOS Y PROPONER MEJORAS ASÍ COMO EL ORIGEN DE LOS PROBLEMAS Y PROPONER SOLUCIONES.

EN EL ENTENDIDO DE NO HACERLO EN EL PLAZO INDICADO O LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN EN FORMA COMPLETA, CORRECTA Y OPORTUNA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, ASÍ MISMO DE ACUERDO AL AVANCE DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN SE PODRÁ SOLICITAR INFORMACIÓN ADICIONAL PARA ELLO.

POR LO ANTERIOR, SOLICITO BRINDE AL PERSONAL COMISIONADO TODAS LAS FACILIDADES PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

ATENTAMENTE

L.C. HUMBERTO CASTRO HERNANDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

2016 - 2020

C.e.p. L.D. SALVADOR PEREZ GOMEZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;
PROF. CRISANTA CAMPA MERA. SINDICO PROCURADOR..